Lunes, 16 de Abril de 2012



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.217/12

# AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

#### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2012, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos en los estados de ingresos y gastos, así como la plantilla de personal aprobada junto con el mismo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

#### **INGRESOS**

A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
Capitulo I: Impuestos Directos	92.000,00 euros
Capitulo II: Impuestos Indirectos	15.000,00 euros
Capitulo III: Tasas y otros ingresos	46.700,00 euros
Capitulo IV: Transferencias Corrientes	78.000,00 euros
Capitulo V: Ingresos Patrimoniales	8.100,00 euros
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
Capitulo VI: Enajenación de Inversiones Reales	6.000,00 euros
Capitulo VII: Transferencias de Capital	23.000,00 euros
TOTAL INGRESOS:	268.800,00 EUROS
GASTOS	
GASTOS A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS	90.000,00 euros
A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS A:1 OPERACIONES CORRIENTES Capitulo I: Gastos de Personal	124.565,00 euros
A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS  A.1 OPERACIONES CORRIENTES  Capitulo I: Gastos de Personal	124.565,00 euros 3.200,00 euros
A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1 OPERACIONES CORRIENTES Capitulo I: Gastos de Personal	124.565,00 euros 3.200,00 euros
A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS  A.1 OPERACIONES CORRIENTES  Capitulo I: Gastos de Personal	
A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS  A.1 OPERACIONES CORRIENTES  Capitulo I: Gastos de Personal	
A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1 OPERACIONES CORRIENTES Capitulo I: Gastos de Personal	

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



## Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Lunes, 16 de Abril de 2012



### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Una plaza de funcionario con habilitación nacional. Secretaria e Intervención.

Tres plazas de personal eventual

Según lo dispuesto en el articulo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

En Villanueva de Ávila, a 3 de abril de 2012.

El Presidente, Pedro García Díaz.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es